



N^o
3/2022
JUNIO

BOLETÍN CONTENCIOSO

GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO



BOLETIN CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO
(ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA)

El presente trabajo ha sido elaborado por Ana Isabel Sequeros Monzón y María Victoria Muñoz González bajo la supervisión de D. César Tolosa Tribiño, presidente de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.



BOLETIN CONTENCIOSO 3/2022 JUNIO

Apuntábamos en el primer boletín que el ámbito de lo contencioso-administrativo es, dentro de las distintas parcelas del derecho, un campo especialmente «noticioso». Recordábamos que, frente a la situación estática de otros sectores del Derecho, el contencioso-administrativo está en continuo desarrollo. Y a ello añadíamos el innegable interés que despiertan todos aquellos procesos en los que la Administración es parte, para concluir que, sin duda, encontraremos en lo contencioso-administrativo un protagonista prácticamente diario de los medios de comunicación.

De nuevo, estas últimas semanas se confirma que así es, de ello da testimonio la recopilación de las noticias que se han publicado durante estos días. Con este tercer boletín se ha confirmado que, una vez más, las decisiones judiciales acaparan los titulares que, con mayor o menor acierto, presentan las noticias que llegan al ciudadano

La difusión del presente boletín persigue dos objetivos. En primer lugar, permitir al lector tomar conciencia de las cuestiones que suscitan mayor interés en los medios de comunicación y que, en consecuencia, parece posible deducir, serán aquellas que presentarán una mayor repercusión social y, en segundo lugar, acercar las decisiones adoptadas por la Sala Tercera de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo a las distintas Salas y Juzgados en un intento de facilitar la labor que desempeñan. Ambas labores serán desarrolladas sin la emisión de juicio de valor o de opinión alguno pretendiendo, exclusivamente, servir de reflejo tanto de la actividad desarrollada por la Sala Tercera, como de la actividad desarrollada a su vez por los distintos medios de comunicación con el fin de informar a los ciudadanos de la primera.

Para dar cumplimiento a los anteriores fines el boletín se estructura en dos partes. Una primera denominada «noticias» que pretender recopilar, sin ánimo exhaustivo, las noticias localizadas en los principales medios de comunicación en torno a los quince días anteriores a la publicación del boletín correspondiente, y una segunda parte en la que, bajo la rúbrica «Publicaciones del CENDOJ. Cuestiones de interés casacional objetivo», y con mención del intervalo de fechas de publicación, se recogerán aquellas cuestiones de interés casacional que han sido consideradas por la Sala Tercera del Tribunal Supremo merecedoras de un pronunciamiento por parte del mismo, así como las sentencias recaídas al respecto.

Tanto en una como en otra parte, se incluyen para una mejor lectura en profundidad, enlaces que directamente permiten acceder tanto a las noticias publicadas como a las distintas sentencias y autos de admisión dictados.

En esta edición el boletín se hace eco, entre las distintas noticias recopiladas, de la concesión a nuestro compañero Carlos Romero Rey del Premio FAD en la categoría de Pensamiento y Crítica (Ex Aequo) por su obra «Capital de Provincia».



NOTICIAS

DOLORES DELGADO PLANEA VOLVER A DESIGNAR AL FISCAL DE MENORES QUE 'ENCHUFÓ' AUNQUE EL SUPREMO ANULÓ SU NOMBRAMIENTO (24/05/2022)

<https://www.libertaddigital.com/espana/2022-05-24/delgado-planea-volver-designar-fiscal-menores-nombramiento-anulo-supremo-6900209/>

EL SUPREMO CORRIGE SU DECISIÓN INICIAL Y ADMITE A TRÁMITE LOS RECURSOS CONTRA LOS INDULTOS DEL 'PROCÉS' (24/05/2022)

<https://www.europapress.es/nacional/noticia-supremo-corrige-decision-inicial-admite-tramite-recursos-contraindultos-proces-20220524140414.html>

EL SUPREMO ANULA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN LA AEPD AL VER VICIADO EL REPARTO ENTRE PSOE Y PP (25/05/2022)

<https://confilegal.com/20220525-el-supremo-anula-el-proceso-de-nombramientos-en-la-aepd-al-ver-viciado-el-reparto-entre-psoe-y-pp%EF%BF%BC/>

EL SUPREMO PONE EN RIESGO EL ÚNICO LOGRO DEL "DIÁLOGO" ENTRE SÁNCHEZ Y ARAGONÈS (25/05/2022)

<https://www.elindependiente.com/espana/2022/05/25/el-supremo-pone-en-riesgo-el-unico-logro-del-dialogo-entre-sanchez-y-aragones/>

EL PSC PACTA CON EL SEPARATISMO UNA LEY QUE OMITIÓ EL 25% DE CASTELLANO Y SÓLO RECONOCE EL CATALÁN COMO LENGUA "PROPIA" Y "VEHICULAR" (24/05/2022)

<https://www.elmundo.es/cataluna/2022/05/24/628d0b2f21efa0317e8b45c8.html>

EL SUPREMO ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DE LA FTL POR LA EXCLUSIÓN DE LOS TOROS DEL BONO CULTURAL (24/05/2022)

<https://www.elmundo.es/cultura/toros/2022/05/24/628cef9be4d4d8f9238b4582.html>



EL GOBIERNO ADVIERTE AL SUPREMO: «EN LOS INDULTOS, EL PROTAGONISMO LO TIENE EL EJECUTIVO» (25/05/2022)

<https://theobjective.com/espana/2022-05-25/gobierno-supremo-indultos-gobierno/>

EL PSC ABOCA A LAS FAMILIAS A SEGUIR RECLAMANDO EL 25% DE CASTELLANO EN LOS TRIBUNALES (26/05/2022)

<https://www.elmundo.es/cataluna/2022/05/26/628e92c7fdddf7d9b8b4588.html>

EL SUPREMO RECELA DEL PLAN DE SÁNCHEZ DE ENDOSAR A LOS JUECES UN MAYOR CONTROL DEL CNI (26/05/2022)

https://www.elconfidencial.com/espana/2022-05-26/supremo-recela-plan-sanchez-endosar-jueces-mayor-control-cni_3431091/

EL GOBIERNO DA POR HECHO QUE EL SUPREMO NO ANULARÁ LOS INDULTOS, PERO LAMENTA QUE SE REABRA LA POLÉMICA (26/05/2022)

https://www.lespanol.com/espana/politica/20220526/gobierno-supremo-no-anulara-indultos-lamenta-polemica/675182685_0.html

INDIGNACIÓN EN EL SUPREMO CON PEDRO SÁNCHEZ POR SEÑALAR AL MAGISTRADO DE ENLACE CON EL CNI: "ES INTOLERABLE" (26/5/2022)

<https://www.libertaddigital.com/espana/2022-05-26/indignacion-supremo-pedro-sanchez-senalar-magistrado-enlace-cni-intolerable-6900948/>

EL TJUE DECIDIRÁ EL 28 DE JUNIO SI LA NORMATIVA ESPAÑOLA SOBRE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO ES CONFORME AL DERECHO DE LA UE (27/05/2022)

<https://confilegal.com/20220527-el-tjue-decidira-el-28-de-junio-si-la-normativa-espanola-sobre-responsabilidad-patrimonial-del-estado-es-conforme-al-derecho-de-la-ue/>



EL DEFENSOR DEL PUEBLO SE DESENTIENDE DEL RIESGO DE 'COLAPSO' EN EL TRIBUNAL SUPREMO (27/05/2022)

<https://theobjective.com/espana/2022-05-27/defensor-pueblo-tribunal-supremo/>

EL TRIBUNAL SUPREMO PLANTEA UNA CUESTIÓN PREJUDICIAL ANTE EL TJUE SOBRE LAS LIMITACIONES DE LAS LICENCIAS VTC (27/05/2022)

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Noticias-Judiciales/El-Tribunal-Supremo-plantea-una-cuestion-prejudicial-ante-el-TJUE-sobre-las-limitaciones-de-las-licencias-VTC>

LOS ABOGADOS PLANTEAN LA SUSPENSIÓN DE TODOS LOS PROCESOS DE INTERINOS HASTA QUE EL TJUE RESUELVA LA CUESTIÓN PREJUDICIAL (30/05/2022)

<https://confilegal.com/20220530-los-abogados-plantean-la-suspension-de-todos-los-procesos-de-interinos-hasta-que-el-tjue-resuelva-la-cuestion-prejudicial/>

EL SUPREMO TIENE EN SU MANO DIEZ AÑOS DE SANCIONES A 5.000 CONTRIBUYENTES CON DINERO EN EL EXTRANJERO (31/05/2022)

https://www.eldiario.es/economia/supremo-mano-diez-anos-sanciones-5-000-contribuyentes-dinero-extranjero_1_9035590.html

DOLORES DELGADO DESAFÍA AL SUPREMO Y LE NIEGA LA CAPACIDAD PARA ANULAR EL NOMBRAMIENTO DE UN FISCAL AFÍN (1/06/2022)

<https://www.elmundo.es/espana/2022/06/01/6297353afc6c831b308b45b0.html>

LA ASOCIACIÓN MAYORITARIA DE FISCALES Y EL FISCAL DESAIRADO POR DELGADO VOLVERÁN A RECURRIR EL NOMBRAMIENTO ANTE EL SUPREMO (1/06/2022)

<https://www.elmundo.es/espana/2022/06/01/6297925ce4d4d8263a8b4598.html>

LA VENGANZA DE DELGADO CONTRA EL FISCAL CRÍTICO: "LE FALTA SENSIBILIDAD CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO" (1/06/2022)



<https://www.elmundo.es/espana/2022/06/01/62979d62fdddff9e328b45bd.html>

EL TSJ OBLIGA A LA SANIDAD VALENCIANA A MANTENER EL SÁBADO LAS OPOSICIONES QUE CAMBIÓ A DOMINGO POR UNA ADVENTISTA (1/06/2022)

<https://www.google.com/search?client=firefox-b-d&q=el+TSJ+obliga+a+la+sanida+valenciana>

EL SUPREMO ESTUDIA LA LEGALIDAD DEL REGLAMENTO QUE IMPONE PRESENTAR EL IRPF POR VÍA ELECTRÓNICA (2/06/2022)

<https://www.eleconomista.es/legal/noticias/11799733/06/22/El-Supremo-estudia-la-legalidad-del-Reglamento-que-impone-presentar-el-IRPF-por-via-electronica.html>

EL TC ANULA LA REFORMA DEL GOBIERNO QUE DEJÓ EN MANOS DE LOS TSJ EL AVAL JUDICIAL A LAS RESTRICCIONES SANITARIAS (2/06/2022)

<https://www.europapress.es/nacional/noticia-tc-anula-reforma-gobierno-dejo-manos-tsj-aval-judicial-restricciones-sanitarias-20220602144215.html>

EL TS ADMITE A TRÁMITE UN RECURSO DE LA FUNDACIÓN FRANCISCO FRANCO POR EL CAMBIO DEL CALLEJERO DE MADRID (2/06/2022)

<https://www.europapress.es/nacional/noticia-ts-admite-tramite-recurso-fundacion-francisco-franco-cambio-callejero-madrid-20220602233012.html>

EL TSJC OBLIGA A LA ESCUELA DE CANET DE MAR A MANTENER EL 25% DE CASTELLANO (3/06/2022)

<https://www.elmundo.es/cataluna/2022/06/03/6299de85e4d4d860628b45a9.html>

ADMITIDO UN RECURSO EN EL TS DE LA FUNDACIÓN FRANCO SOBRE EL CAMBIO DEL CALLEJERO DE MADRID POR TENER INTERÉS CASACIONAL (3/06/2022)

<https://confi legal.com/20220603-admitido-un-recurso-de-la-fundacion-franco-sobre-el-cambio-del-callejero-de-madrid-por-tener-interes-casacional/>



EL SUPREMO SIENTA DOCTRINA Y OBLIGA A LA GUARDIA CIVIL A ABONAR EL COMPLEMENTO DE ZONA CONFLICTIVA COMPLETO A PESAR DE LA REDUCCIÓN DE JORNADA (4/06/2022)

<https://confilegal.com/20220604-el-supremo-sienta-doctrina-y-obliga-a-la-guardia-civil-a-abonar-el-complemento-de-zona-conflictiva-completo-a-pesar-de-la-reduccion-de-jornada/>

LA SENTENCIA DEL TS SOBRE NOMBRAMIENTOS "DISCRECIONALES" A LA QUE SE AGARRA DELGADO (5/06/2022)

https://www.elconfidencial.com/espana/2022-06-05/delgado-sentencia-nombramientos-discrecionales_3436648/

NUEVO ENFRENTAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO Y EL CGPJ: JUSTICIA SE NIEGA A PRORROGAR A JUECES DE REFUERZO (6/06/2022)

<https://www.elmundo.es/espana/2022/06/06/629e4c61fdddf87b28b45ba.html>

GANADORES DE LOS PREMIOS FAD 2022 (14/06/2022)

<https://arquitecturaviva.com/articulos/premio-fad-2022>

LESMES ALERTA A LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA DIFÍCIL SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL TS POR EL BLOQUEO DEL CGPJ (16/06/2022)

<https://www.elmundo.es/espana/2022/06/15/62a9c086fc6c83036d8b4592.html>

EL TRIBUNAL SUPREMO CONSIDERA DISCRIMINATORIO ANULAR EL LLAMAMIENTO PARA CUBRIR UNA VACANTE TEMPORAL A UNA MUJER QUE FUE DADA DE BAJA POR EMBARAZO EL DÍA QUE DEBÍA INCORPORARSE (16/06/2022)

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/El-Tribunal-Supremo-considera-discriminatorio-anular-el-llamamiento-para-cubrir-una-vacante-temporal-a-una-mujer-que-fue-dada-de-baja-por-embarazo-el-dia-que-debia-incorporarse>

EL SUPREMO ESTUDIA ELEVAR AL PLENO LOS INDULTOS DEL "PROCÉS" PARA QUE DECIDAN TODOS LOS MAGISTRADOS.



<https://www.larazon.es/espana/20220614/e4tinnbmt5aybpg5zdgpphdnhu.html>

LA JUSTICIA PONE EN APRIETOS A IBERDROLA AL OBLIGARLE A DEVOLVER PARTE DEL SUELO EN EL QUE SE ASIENTA LA MAYOR FOTOVOLTAICA DE EUROPA

<https://elpais.com/economia/2022-06-15/la-justicia-pone-en-aprietos-a-iberdrola-al-obligarle-a-devolver-parte-del-suelo-en-el-que-se-asienta-la-mayor-fotovoltaica-de-europa.html>

EL SUPREMO VALORA “MUY POSITIVAMENTE EL COMPROMISO DEL MINISTERIO DE REFORZAR EL GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO

<https://confilegal.com/20220609-el-supremo-valora-muy-positivamente-el-compromiso-del-ministerio-de-reforzar-el-gabinete-tecnico-del-supremo/?nowprocket=1>

JUSTICIA REFORMARÁ SU LEY DE EFICIENCIA PARA ENFRENTAR EL COLAPSO EN EL TRIBUNAL SUPREMO POR LAS DEMANDAS COVID.

<https://www.levante-emv.com/espana/2022/06/09/justicia-reformara-ley-eficiencia-enfrentar-67103804.html>

TRIBUNAL SUPREMO



SELECCIÓN DE CUESTIONES DE INTERES CASACIONAL OBJETIVO DE LA SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPREMO PUBLICADAS POR EL CENDOJ DE 15/05/2022 A 31/05/2022.

Roj: ATS 8338/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8338A

Id Cendoj: 28079130012022201078

Fecha: 31/05/2022

Nº de Recurso: 365/2022

Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

ICO: Determinar el carácter del plazo establecido en el art. 8.4 del RD 1578/2008, si es un plazo procedimental o de caducidad, así como las consecuencias que conlleve su incumplimiento por la Administración, y si es aplicable el plazo de prescripción en 2 ó 5 años establecido en el art. 23 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro a una relación entre una aseguradora y la Administración, así como determinar el inicio del plazo de prescripción de la acción de reclamación, que la Sala de instancia fija en la resolución denegatoria de la alzada previa sustentada.

NORMATIVA: Artículos 8 y 9 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología, así como el artículo 23 de la Ley 50/1980, de 8 de octubre, del Contrato de Seguro.

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8338/2022](#)

ROJ: ATS 8261/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8261A

ID CENDOJ: 28079130012022201049

FECHA: 31/05/2022

Nº DE RECURSO: 673/2022

PONENTE: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

ICO: Determinar si corresponde a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia o al Ministerio para la Transición Ecológica (actualmente Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) la potestad de reconocimiento de retribución en el sector eléctrico, y, en concreto, la potestad para resolver una solicitud de reintegro presentada como consecuencia de la declaración de inaplicabilidad del mecanismo de financiación del bono social.

NORMATIVA: Disposición Adicional Octava y la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ENLACE WEB: [ATS, A 31 DE MAYO DE 2022 - ROJ: ATS 8261/2022](#)



Roj: **ATS 8423/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8423A**
Id Cendoj: **28079130012022201142**
Fecha: **31/05/2022**
Nº de Recurso: **2114/2022**
Ponente: **MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH**

ICO: Determinar el *dies a quo* del devengo de intereses de demora por el reconocimiento tardío de una subvención, determinando si el *dies a quo* de dichos intereses debe fijarse en el momento en que, de conformidad con la normativa específica de la subvención, nace la obligación de reconocer el derecho por parte de la Administración, sin tener en cuenta la exigencia de previa intimación o requerimiento para considerar a la Administración constituida en mora ni los tres meses con los que cuenta la Administración para realizar el abono; o si, por el contrario, el plazo de inicio de devengo de tales intereses de demora debe fijarse en la fecha en que conforme a la normativa específica se debió reconocer el derecho.

NORMATIVA: El artículo 24 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el artículo 1.100 del Código Civil.

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8423/2022](#)

Roj: **ATS 8827/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8827A**
Id Cendoj: **28079130012022201199**
Fecha: **31/05/2022**
Nº de Recurso: **7441/2021**
Ponente: **MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA
CASTROVERDE**

ICO:

1. Reforzar, completar, matizar o, en su caso, corregir la jurisprudencia de esta Sala - sentencia de 24 de octubre de 2017 (casación 2601/2016) y de 18 de febrero de 2009 (casación 4284/2004)- en lo concerniente a si el artículo 42.2 LGT, en relación con los artículos 2.2 TRLHL y 2 del RGR, permite reclamar mediante ese instituto de derivación una deuda no tributaria.

2. Para el caso de que la anterior cuestión fuese contestada afirmativamente, determinar si el procedimiento por el que se ha de declarar y exigir tal responsabilidad es el previsto en los artículos 174 a 176 de la LGT, lo que exigiría, a su vez, discernir si el plazo de prescripción de la deuda derivada es el previsto en la normativa tributaria o, por el contrario, en la que habilita la exigencia de la deuda originaria.

NORMATIVA:

Los artículos 2.2. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículo 2 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación; artículo 42.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y artículo 9.3 de la Constitución Española. Así como los artículos 41.5, 174 y 175 LGT, en relación con los artículos 66 y 68 del mismo texto legal.



ENLACE WEB: [ATS, A 31 DE MAYO DE 2022 - ROJ: ATS 8827/2022](#)

Roj: ATS 8446/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8446A

Id Cendoj: 28079130012022201143

Fecha: 31/05/2022

Nº de Recurso: 7344/2021

Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: **2.1** Determinar si a los efectos del artículo 7.1.c) TRLITPAJD, el título que se trata de suplir o reemplazaren el caso del expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido es el de la previa adquisición del inmueble por el contribuyente, o el de toda la cadena de transmisiones producida desde el titular registral del inmueble hasta el transmitente de dicho inmueble al contribuyente.

2.2. Aclarar si, en un supuesto como el de autos, los expedientes de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido están sujetos al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

NORMATIVA: **3.1.** El artículo 7.2.c) del Real Decreto Legislativo 1/1993, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

3.2. El artículo 11.1.c) del Real Decreto 828/1995, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

3.3. El artículo 20 del Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley Hipotecaria.

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8446/2022](#)

Roj: ATS 8423/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8423A

Fecha: 31/05/2022

Nº de Recurso: 2114/2022

Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

ICO: Determinar el *dies a quo* del devengo de intereses de demora por el reconocimiento tardío de una subvención, determinando si el *dies a quo* de dichos intereses debe fijarse en el momento en que, de conformidad con la normativa específica de la subvención, nace la obligación de reconocer el derecho por parte de la Administración, sin tener en cuenta la exigencia de previa intimación o requerimiento para considerar a la Administración constituida en mora ni los tres meses con los que cuenta la Administración para realizar el abono; o si, por el contrario, el plazo de inicio de devengo de tales intereses de demora debe fijarse en la fecha en que conforme a la normativa específica se debió reconocer el derecho.



NORMATIVA: Identificar como normas jurídicas que, en principio, serán objeto de interpretación: el artículo 24 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el artículo 1.100 del Código Civil

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8423/2022](#)

Roj: ATS 8384/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8384A

Id Cendoj: 28079130012022201117

Fecha: 31/05/2022

Nº de Recurso: 2306/2022

Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

ICO: Determinar si en los supuestos de determinación legal de una cuantía a abonaren concepto de subvención, establecida por una norma con rango de ley, procede el abono de intereses de demora en favor del beneficiario de la subvención desde la fecha de su solicitud, atendiendo a la falta de existencia de una cantidad vencida, líquida y exigible, o si su exigencia nace en el momento en que se produce el reconocimiento de la obligación derivado de la disposición legal que así lo establezca.

NORMATIVA: Artículos 22.2.b), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); 17.2, 21, 24 Y 73.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP); 1089, 1100 y 1113 Código Civil; 12.3, 15.2 y 112 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en relación con los artículos 84.2.g y 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Todo ello en relación con la STC 159/2021, de 16 de septiembre, y sin perjuicio de que la sentencia haya de extenderse a otras normas si así lo exigiere el debate finalmente trabado en el recurso

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8384/2022](#)

Roj: ATS 8421/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8421A

Id Cendoj: 28079130012022201140

Fecha: 31/05/2022

Nº de Recurso: 7362/2021

Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO Determinar cómo se ha de calcular la deducción en el Impuesto sobre Sociedades del 15% de los gastos de propaganda y publicidad para la difusión de acontecimientos de excepcional interés público, prevista en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en relación con la adquisición de los envases que lleven incorporado el logotipo de tales acontecimientos, debiendo distinguirse, dentro del soporte o vehículo de la publicidad, entre la parte que cumple una función estrictamente publicitaria y la parte que cumple otras funciones vinculadas con necesidades ordinarias de la actividad empresarial; o, por el



contrario, si la aplicación de la deducción se ha de realizar sobre el coste total de los envases que incorporan el logotipo de los acontecimientos como base de la deducción.

NORMATIVA:

-El artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

-Los artículos 8 y 10 del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre.

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8421/2022](#)

Roj: **ATS 8339/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8339A**

Id Cendoj: **28079130012022201079**

Fecha: **31/05/2022**

Nº de Recurso: **353/2022**

Ponente: **MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH**

ICO: Determinar si la concesión de subvenciones -como las concernidas- en el área de acogida e integración de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, del estatuto de apátrida y de las personas acogidas al régimen de protección temporal, invaden competencias autonómicas.

NORMATIVA: Identificar como normas jurídicas que, en principio, serán objeto de interpretación, los artículos 149.1.2 y 148.1.20 de la Constitución Española, sin perjuicio de que la sentencia haya de extenderse a otras cuestiones o normas si así lo exigiere el debate finalmente trabado en el recurso.

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8339/2022](#)

Roj: **ATS 8374/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8374A**

Id Cendoj: **28079130012022201114**

Fecha: **31/05/2022**

Nº de Recurso: **5578/2021**

Ponente: **JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ**

ICO Alcance y significado de la exaltación, a efectos de la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones, conforme el artículo 15.1 de Ley 52/2007, de 26 de diciembre, determinar:
1º El alcance del concepto jurídico de exaltación conforme a los fines de la referida ley.



2º Si debe referirse a hechos, acciones o conductas que se identifiquen con los fines de la sublevación militar, la guerra civil y de la dictadura o si comprende también la mera participación en todos o algunos de aquellos hechos históricos.

3º Y relacionado con lo anterior, qué interés legítimo permite tener legitimación para impugnar los actos de aplicación del referido artículo 15.

NORMATIVA: el artículo 19 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa- Administrativa, y el artículo 15.1 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura,

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8374/2022](#)

Roj: ATS 8373/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8373A

Id Cendoj: 28079130012022201113

Fecha: 31/05/2022

Nº de Recurso: 4839/2021

Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO: determinar si el derecho de los funcionarios electos como miembros de las corporaciones locales, sin dedicación exclusiva en dicha condición, a la permanencia en el mismo puesto de trabajo en el centro o centros de trabajo públicos o privados en los que estuvieran prestando servicios en el momento de la elección, es extensible a quienes están unidos por vínculo estatutario temporal con nombramiento interino, o, por el contrario, se reconoce únicamente a quienes mantienen vínculo estatutario fijo o son funcionarios de carrera.

NORMATIVA: El artículo 74.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, sin perjuicio de que la sentencia haya de extenderse a otra u otras si así lo exigiere el debate finalmente trabado en el recurso.

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8373/2022](#)

Roj: ATS 8422/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8422^a

Id Cendoj: 28079130012022201141

Fecha: 31/05/2022

Nº de Recurso: 7950/2021

Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: Determinar si la solicitud de devolución de ingresos indebidos de una autoliquidación es cauce adecuado para cuestionar la autoliquidación practicada por un contribuyente -que ha procedido a ingresar en plazo las cuantías por él calculadas en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a fin de no ser sancionado por dejar autoliquidar e ingresar en plazo-, cuando entienda indebido el ingreso



tributario derivado de tal autoliquidación al considerarlo contrario a la Constitución o al Derecho de la Unión Europea.

NORMATIVA: 3.1. Los artículos 120.3 y 191 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

3.2 Los artículos 126 y siguientes del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

3.3 Los artículos 13, 14.1 a) y 15.1 e) del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa.

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8422/2022](#)

Roj: **ATS 8389/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8389A**

Id Cendoj: **28079130012022201122**

Fecha: **31/05/2022**

Nº de Recurso: **1297/2022**

Ponente: **MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH**

ICO: Completar, reforzar, matizar o, en su caso, corregirla jurisprudencia de esta Sala contenida en al STS de 25 de noviembre de 2021 (recurso 345/2020) y en las que en ella se citan, en relación con la sucesión en la responsabilidad sancionadora entre personas jurídicas; en concreto, si el hecho de que la sanción impuesta lo sea por el incumplimiento de medidas de organización interna y no por la actividad bancaria estrictamente considerada, rompe o no el vínculo que legitimaría la transmisión de la responsabilidad a Banco de Santander.

NORMATIVA: artículo 25.1 CE y artículo 28.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 1.1 de la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y los artículos 14.2.a) y 15.1 del Reglamento (UE) n.º 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014;

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8389/2022](#)

Roj: **ATS 8416/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8416ª**

Id Cendoj: **28079130012022201135**

Fecha: **31/05/2022**

Nº de Recurso: **6290/2021**

Ponente: **MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE**



ICO Determinar si la inconstitucionalidad de los artículos 107.1 , 107.2 a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales , aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, declarada en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre , obliga en todo caso a la anulación de las liquidaciones que no sean firmes y consentidas, y al reconocimiento del derecho a la devolución de ingresos indebidos en las solicitudes de rectificación de autoliquidaciones por el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana que no hayan sido decididas definitivamente, sin entrar a valorar la existencia o no en cada caso de una situación inexpressiva de capacidad económica.

NORMATIVA: artículos 107.1, 107.2.a) y 110.4 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, tras la declaración de inconstitucionalidad contenida en la sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021, de 26 de octubre.

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8416/2022](#)

Roj: ATS 8340/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8340A
Id Cendoj: 28079130012022201080
Fecha: 31/05/2022
Nº de Recurso: 4277/2021
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO: Determinar si es exigible, en la Pieza de Impugnación de Liquidación de intereses dimanantes de la ejecución de una Sentencia, un procedimiento contradictorio y con motivación que se pronuncie sobre todas las cuestiones planteadas por las partes, y si así fuere, en qué grado se ha cumplido en el supuesto de autos.

NORMATIVA: el artículo 24 de la Constitución y los artículos. 103.2 y 104, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

ENLACE WEB: [ATS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8340/2022](#)

Roj: ATS 8359/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8359A
Id Cendoj: 28079130012022201099
Fecha: 25/05/2022
Nº de Recurso: 3686/2021
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO: 1ª.- Determinar si la falta de previsión en las bases de convocatoria, de la posibilidad de que el tribunal calificador delegue su competencia en la valoración de los candidatos, impide, en todo caso, tal delegación. 2ª Matizar, si procede, la jurisprudencia referida a los terceros de buena fe. En concreto para determinar aquellos que superaron el proceso selectivo, y obtuvieron plaza, al retrotraerse el



procedimiento se infringe su buena fe, confianza legítima y seguridad jurídica en el caso de no superar esa fase en la que se apreció la nulidad.

NORMATIVA: por lo que se refiere a la primera de las dos cuestiones de interés casacional apuntadas, la jurisprudencia relativa a "los aspirantes de buena fe", y por lo que se refiere a la segunda de ellas, los artículos 9 apartados 1 y 2, y 17 apartado 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8359/2022](#)

Roj: ATS 8334/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8334A

Id Cendoj: 28079130012022201074

Fecha: 25/05/2022

Nº de Recurso: 7272/2021

Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO : Determinar, a los efectos de calcular el porcentaje de perjuicio económico para la graduación de sanciones previsto en el artículo 187.1.b) LGT , qué parámetro -cuota líquida o cuota diferencial- debe emplearse como denominador, definido legalmente como la "cuantía total que hubiera debido ingresarse en la autoliquidación", cuando el importe de ambas cuotas sea diferente.

NORMATIVA: Artículo 187.1.b) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8334/2022](#)

Roj: ATS 7944/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7944A

Id Cendoj: 28079130012022201023

Fecha: 25/05/2022

Nº de Recurso: 1107/2022

Ponente: ANGELES HUET DE SANDE

ICO Reafirmar, reforzar, y en su caso, complementar nuestra jurisprudencia sobre la impugnación indirecta de disposiciones generales, y en particular, si es posible la impugnación indirecta de un plan general de ordenación urbana con motivo de la impugnación directa de un acto de aplicación de aquel, en atención a una supuesta extralimitación de su ámbito material regulatorio.

NORMATIVA: Artículo 26.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7944/2022](#)



Roj: **ATS 8331/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8331A**

Id Cendoj: **28079130012022201071**

Fecha: **25/05/2022**

Nº de Recurso: **6391/2021**

Ponente: **MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE**

ICO: Determinar si la exigencia de que la declaración del IRPF sea presentada con carácter obligatorio por medios electrónicos a través de Internet, contenida en la Orden HAC/277/2019, de 4 de marzo, resulta ajustada a Derecho.

NORMATIVA: los artículos 14, 129 y apartado 2 de la Disposición adicional primera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; artículo 96.5 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre; artículos 7.2, 96.1 y 2, 97.2 y 98 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre; artículo 117 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio; en conexión con los artículos 9.3, 31.3 y 103.1 de la Constitución española.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8331/2022](#)

Roj: **ATS 8386/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8386A**

Id Cendoj: **28079130012022201119**

Fecha: **25/05/2022**

Nº de Recurso: **4293/2021**

Ponente: **MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE**

ICO: Determinar si, cuando con ocasión de la impugnación de un acuerdo de derivación de responsabilidad subsidiaria dictado al amparo del artículo 43.1.a) LGT, se declare la disconformidad a derecho de la resolución por la que se imponía sanción a la deudora principal, puede conservarse la declaración de responsabilidad respecto de la deuda tributaria o debe anularse íntegramente la derivación de la misma, que se extendía a deuda y a sanción, por haber decaído su presupuesto habilitante.

NORMATIVA: Artículos 43.1.a) y 174.5 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) ["LGT"].

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8386/2022](#)

Roj: **ATS 8391/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8391A**

Id Cendoj: **28079130012022201124**

Fecha: **25/05/2022**

Nº de Recurso: **8008/2021**

Nº de Resolución:

Procedimiento: **Recurso de Casación Contencioso-Administrativo (L.O. 7/2015)**

Ponente: **MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE**



ICO: Determinar si, para calcular el rendimiento obtenido por las actividades realizadas por una sociedad en un establecimiento permanente situado en el extranjero, que se encuentra exento ex artículo 22 TRLIS, es procedente la aplicación de un criterio de proporcionalidad en la imputación de gastos de dirección y administración generales a tal establecimiento.

NORMATIVA: El artículo 22 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, ["TRLIS"], BOE de 11 marzo 2004.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8391/2022](#)

Roj: ATS 8332/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8332A

Id Cendoj: 28079130012022201072

Fecha: 25/05/2022

Nº de Recurso: 394/2022

Ponente: ANGELES HUET DE SANDE

ICO: la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España, en relación con los artículos 4 y 10 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

NORMATIVA: Determinar la incidencia de la Orden PCM/170/2022, de 9 de marzo -por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2022, por el que se amplía la protección temporal otorgada en virtud de la Decisión de Ejecución (UE) 2022/382 del Consejo de 4 de marzo de 2022 a personas afectadas por el conflicto de Ucrania que puedan encontrar refugio en España- en la situación del extranjero solicitante de asilo y protección subsidiaria.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8332/2022](#)

Roj: ATS 8256/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8256A

Id Cendoj: 28079130012022201044

Fecha: 25/05/2022

Nº de Recurso: 8040/2021

Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: Determinar si la administración puede derivar los recargos de apremio del deudor principal a todos los responsables solidarios declarados de conformidad con el artículo 42.2.a) LGT , cuando uno de ellos ha solicitado el aplazamiento o fraccionamiento y la deuda goza de una garantía aceptada por la propia Administración Tributaria

NORMATIVA: El artículo 42.2.a) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.



ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8256/2022](#)

ROJ: ATS 8255/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8255A

ID CENDOJ: 28079130012022201043

FECHA: 25/05/2022

Nº DE RECURSO: 196/2022

PONENTE: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

ICO: Determinar, tomando en consideración la naturaleza de las Oficinas Liquidadoras y de la función que en las mismas desempeñan los registradores, si la información detallada de las percepciones salariales de cada registrador por el servicio público prestado en virtud de una encomienda de gestión puede o no entenderse como una información de interés público.

NORMATIVA: El artículo 15.3 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los artículos 3 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el artículo 5.1.f) del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPDCP, en relación con el artículo 18 CE.

ENLACE WEB: [ATS, A 25 DE MAYO DE 2022 - ROJ: ATS 8255/2022](#)

Roj: ATS 8333/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8333A

Id Cendoj: 28079130012022201073

Fecha: 25/05/2022

Nº de Recurso: 6746/2021

Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: Determinar si en la tramitación de un procedimiento de comprobación de valores, tanto si es un procedimiento autónomo como si se sustancia, como actuación inicial, en el curso de otro procedimiento tributario, ha de considerarse que las actuaciones desarrolladas por la Administración relativas a la determinación del valor de los bienes o derechos, esto es, las actuaciones dirigidas a la obtención del informe de valoración, suponen el inicio del procedimiento tributario o si, por el contrario, suponen actuaciones previas necesarias para contar con los datos suficientes para iniciarlo mediante la notificación conjunta de la propuesta de liquidación y valoración.

NORMATIVA: Artículo 134 apartados 1 y 3, de la LGT, en relación con el artículo 104, apartados 1 y 4, de la misma norma.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8333/2022](#)



Roj: **ATS 8258/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8258A**
Id Cendoj: **28079130012022201046**
Fecha: **25/05/2022**
Nº de Recurso: **3832/2021**
Ponente: **JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ**

ICO Si cabe retrotraer los efectos de la baja de un trabajador en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, a la fecha establecida en sentencia de lo social firme que declara su incapacidad permanente total para la profesión, cuando concurre la circunstancia de continuar cotizando a la Seguridad Social y de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

NORMATIVA: Identificar como normas jurídicas que, en principio, habrán de ser objeto de interpretación las contenidas en el artículo 35.2 y 46.4 del Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social (aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero), los artículos 198.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que establece las condiciones para que pueda compatibilizarse la incapacidad permanente total con una actividad; los apartados 1 y 3 del artículo 2 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, por el que se regula el régimen especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos; el artículo 82 de la Orden de 24 de septiembre de 1970 por la que se dictan normas para aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos y el artículo 222 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8258/2022](#)

Roj: **ATS 8254/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8254A**
Id Cendoj: **28079130012022201042**
Fecha: **25/05/2022**
Nº de Recurso: **3566/2021**
Ponente: **JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ**

ICO: Si puede considerarse válido el consentimiento expreso del consumidor en lo que respecta a la emisión de la factura vía electrónica, cuando se establezca su previsión a través de una condición general de la contratación, o es necesario un consentimiento separado y específico.

NORMATIVA: Los artículos 63.3, 80.1, 82.1 y 4 y 86 del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, el artículo 2bis de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información y el artículo 9.2 y la Disposición adicional primera (Deberes de facturación en otros ámbitos) del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8254/2022](#)



Roj: ATS 8260/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8260A
Id Cendoj: 28079130012022201048
Fecha: 25/05/2022
Nº de Recurso: 5219/2021
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO Determinar a quién corresponde la competencia para conocer de las reclamaciones de los derechos profesionales de los miembros de la Carrera Judicial al amparo de los artículos 3 y 5 de la Directiva 2003/88/CE, de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo y su incidencia en la legitimación pasiva en sede contencioso-administrativa.

NORMATIVA: Identificamos como normas jurídicas que, en principio, habrán de ser objeto de interpretación, las contenidas en las contenidas en el artículo 21.4 LJCA.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8260/2022:](#)

Roj: ATS 7943/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7943A
Id Cendoj: 28079130012022201022
Fecha: 25/05/2022
Nº de Recurso: 1451/2022
Ponente: ANGELES HUET DE SANDE

ICO: Determinar si la aprobación de una modificación puntual de un instrumento de planeamiento urbanístico que conlleva la modificación de usos en suelo no urbanizable de protección, manteniendo la clasificación, puede vulnerar el principio de no regresión en materia de protección ambiental.

NORMATIVA: Identificar como normas jurídicas que, en principio, serán objeto de interpretación, el artículo 45 de la CE, y 3, 4, 5.e), 7 y 22.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7943/2022](#)

Roj: ATS 7942/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7942A
Id Cendoj: 28079130012022201021
Fecha: 25/05/2022
Nº de Recurso: 4763/2021
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ



ICO: Determinar si los Expertos Nacionales en la Comisión de las Comunidades Europeas, en comisión de servicios y sometidos a la Decisión de la Comisión C(2008) 6866 de 12 de noviembre 2008, sobre los expertos nacionales destacados sin coste en las Delegaciones del Servicio exterior de la Comisión, tienen derecho a percibir las indemnizaciones por razón del servicio por traslados al extranjero, previstas en los artículos 24 a 26 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, o en su caso, las reguladas en la Disposición adicional sexta (Régimen de resarcimiento en casos no previstos), del mencionado Real Decreto 462/2002.

NORMATIVA: los artículos 2.3, 22, 24, 25 y 26, del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio; la Resolución de 8 de septiembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación del Acuerdo administrativo entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España y la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión de las Comunidades Europeas con respecto a las disposiciones adoptadas en virtud de la Decisión de la Comisión C(2008) 6866 de 12 de noviembre 2008, sobre los expertos nacionales destacados sin coste en las Delegaciones del Servicio exterior de la Comisión, el artículo 15 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática y la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7942/2022](#)

Roj: [ATS 7936/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7936A](#)

Id Cendoj: [28079130012022201015](#)

Fecha: 25/05/2022

Nº de Recurso: 2605/2022

Ponente: ANGELES HUET DE SANDE

ICO: Determinar si 1º.- la prestación por el interesado, en el apartado correspondiente del formulario de solicitud de nacionalidad española, de su consentimiento para la comprobación automática por la Administración de los datos allí concernidos, le exime de la necesidad de aportación de la justificación documental de los mismos, y 2º.- si entre la documentación que han de aportar los solicitantes de la nacionalidad española por residencia, se encuentra el informe del Ministerio del Interior al objeto de comprobar si el solicitante reúne los requisitos exigidos en el artículo 22 del Código Civil y el del Centro Nacional de Inteligencia, respecto de su ámbito competencial propio.

NORMATIVA: Los artículos 22.4 Código Civil; 4.1, 5.1 y 8 del Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia; 7 de la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre; 222 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Registro Civil en concordancia con lo recogido en el art. 28.1 .2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 61.1 de la Ley 29/1998, de 13



de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; y 3.1 y 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7936/2022](#)

Roj: ATS 8398/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8398A

Id Cendoj: 28079130012022201131

Fecha: 25/05/2022

Nº de Recurso: 5294/2021

Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO: Precisamos que la cuestión que reviste interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia es: si la doctrina establecida en la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 7 de noviembre de 2018 en recurso de casación 1781/2017, es aplicable a los efectos de adquisición del grado personal, a los funcionarios interinos, aún cuando resulte de aplicación la normativa autonómica.

NORMATIVA: la Directiva 1999/70/CE del Consejo, de 28 de junio de 1999, relativa al Acuerdo marco de la CES, la UNICE y el CEEP sobre el trabajo de duración determinada;

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8398/2022](#)

Roj: ATS 7938/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7938A

Id Cendoj: 28079130012022201017

Fecha: 25/05/2022

Nº de Recurso: 1990/2022

Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

ICO Determinar si en los supuestos de determinación legal de una cuantía a abonar en concepto de subvención, establecida por una norma con rango de ley, procede el abono de intereses de demora en favor del beneficiario de la subvención desde la fecha de su solicitud, atendiendo a la falta de existencia de una cantidad vencida, líquida y exigible, o si su exigencia nace en el momento en que se produce el reconocimiento de la obligación derivado de la disposición legal que así lo establezca.

NORMATIVA: Artículos 22.2.b), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS); 17.2, 21, 24 Y 73.4 de la Ley 7/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP); 1089, 1100 y 1113 Código Civil; 12.3, 15.2 y 112 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, en relación con los artículos 84.2.g y 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña. Todo ello en relación con la STC 159/2021, de 16 de septiembre.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7938/2022](#)



Roj: ATS 7937/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7937A
Id Cendoj: 28079130012022201016
Fecha: 25/05/2022
Nº de Recurso: 1470/2022
Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

RESUMEN: Admisión. Multa por infracción de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Principio de proporcionalidad. Límites en el cálculo de la sanción.

ICO Determinar el artículo 57.3 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, en la redacción vigente en el momento en que se cometió y se impuso la sanción (que establecía, en el caso de incumplimiento de la obligación de declaración establecida en el artículo 34 se impondrá la sanción de multa cuyo importe mínimo será de 600 euros y cuyo importe máximo podrá ascender hasta el duplo del valor de los medios de pago empleados), resulta contraria al principio de proporcionalidad y a la normativa de la Unión Europea, y ello a la vista de la STS de 23 de septiembre de 2019 (RCA 6676/2017) en relación con la STJUE de 31 de mayo de 2018 (asunto C-190/17).

NORMATIVA: artículo 57.3 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, en relación con la jurisprudencia mencionada

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7937/2022](#)

Roj: ATS 8335/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8335A
Id Cendoj: 28079130012022201075
Fecha: 25/05/2022
Nº de Recurso: 7476/2021
Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: Determinar si las tasas exigidas por el Ayuntamiento de Madrid por los servicios públicos consistentes en la vigilancia, conservación o reparación prestados en relación con galerías municipales y que afecten a los usuarios de las mismas, resultan compatibles con las que gravan la utilización privativa o el aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.

NORMATIVA: artículo 24.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; y (ii) el artículo 12 de la Ley General Tributaria.



[ENLACE WEB: ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8335/2022](#)

Roj: ATS 8330/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8330A

Id Cendoj: 28079130012022201070

Fecha: 25/05/2022

Nº de Recurso: 6156/2021

Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ECLI:ICO Determinar si la Disposición Adicional 22 TRLIS permite aplicar los beneficios en forma de derechos diferidos convertibles fiscalmente en créditos contra la Administración, a las dotaciones efectuadas con cargo a fondos internos de la empresa o, por el contrario, la normativa reguladora de los planes y fondos de pensiones exige que estas dotaciones se atiendan con fondos externos.

NORMATIVA:

3.1. La Disposición Adicional 22 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (BOE de 11 de marzo; rect. BOE de 25 de marzo) ["TRLIS"].

3.2. Los artículos 13.1.b) y 14.1.f) TRLIS.

3.3. La Disposición Adicional Primera del Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (BOE de 13 de diciembre) ["TRLPPF"].

3.4. Los artículos 1 y 38 del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, que aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios (BOE de 27 de octubre; rect. BOE de 23 de noviembre).

[ENLACE WEB: ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8330/2022](#)

Roj: ATS 7934/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7934A

Id Cendoj: 28079130012022201013

Fecha: 25/05/2022

Nº de Recurso: 1337/2022

Ponente: ANGELES HUET DE SANDE

ICO: Determinar si en la elaboración de los instrumentos de planeamiento urbanístico - jurisprudencialmente considerados disposiciones de carácter general- es aplicable el trámite previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

NORMATIVA: el artículo 133.1 en relación con la DA 1ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

[ENLACE WEB: ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7934/2022](#)



Roj: ATS 7935/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7935A
Id Cendoj: 28079130012022201014
Fecha: 25/05/2022
Nº de Recurso: 1913/2022
Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

ICO: Interpretar al segundo párrafo del artículo 3 del Real Decreto 125/2007, de 24 de febrero, por el que se establecen los requisitos técnicos y las normas de actuación que deben cumplir los centros técnicos de tacógrafos, en relación con el artículo 42.1 del Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio; y, en concreto, cómo debe ser entendida la pertenencia a un grupo de sociedades a los efectos del régimen de incompatibilidades de los centros técnicos de tacógrafos.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7935/2022](#)

Roj: ATS 7939/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7939A
Id Cendoj: 28079130012022201018
Fecha: 25/05/2022
Nº de Recurso: 1725/2022
Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

ICO: Reafirmar, reforzar, complementar, y, en su caso, matizar, nuestra jurisprudencia sobre la condición de interesado en el procedimiento administrativo, y, en concreto, a fin de determinar si quien constituye la garantía en la Caja General de Depósitos a los efectos de lo previsto en el artículo 9 del Real decreto 1578/2008, tiene o no la condición de interesado en el procedimiento de cancelación por incumplimiento de la inscripción en el Registro de preasignación de retribución para instalaciones fotovoltaicas.

NORMATIVA: Los artículos 4 y 47.1.e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 8 y 9 del Real Decreto 1578/2008, de 26 de septiembre, de retribución de la actividad de producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica para instalaciones posteriores a la fecha límite de mantenimiento de la retribución del Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, para dicha tecnología.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7939/2022](#)

ROJ: ATS 8287/2022 - ECLI:ES:TS:2022:8287A
ID CENDOJ: 28079130012022201054
FECHA: 25/05/2022
Nº DE RECURSO: 28/2022
PONENTE: ANGELES HUET DE SANDE

ICO: Determinar si tras anularse por sentencia firme una resolución de expulsión, fundada en la comisión de delitos graves, por la concurrencia de circunstancias de arraigo familiar del recurrente con entidad suficiente para ello -singularmente, la dependencia de una hija menor de edad de nacionalidad española-, puede en un proceso inmediatamente posterior denegarse la autorización de residencia temporal solicitada después con fundamento en las mismas circunstancias de arraigo familiar que



servieron para neutralizar la expulsión, con base exclusivamente en la gravedad de aquella condena penal.

NORMATIVA: Artículos 31.1, 2 y 3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y 124.3 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

ENLACE WEB: [ATS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 8287/2022](#)

Roj: [ATS 7537/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7537A](#)

Id Cendoj: [28079130012022200961](#)

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 1633/2021

Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO: Que se determine, si debe respetarse el derecho de los aspirantes inicialmente aprobados y nombrados funcionarios a conservar su condición cuando años después, por la ejecución de sentencia contra el proceso selectivo detectadas irregularidades ajenas a los mismos, se atribuye su plaza a aspirante distinto

NORMATIVA: Artículos 15, 16, 25 y 32 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (aprobado por R. D. 364/1995, de 10 de marzo), así como el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (R.D. legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7537/2022](#)

Roj: [ATS 7561/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7561A](#)

Id Cendoj: [28079130012022200983](#)

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 4506/2021

Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: Reforzar, reafirmar y, en su caso, matizar o completar la jurisprudencia sobre qué sujeto se encuentra legitimado para obtener la devolución de ingresos indebidos en aquellos supuestos en los que el ingreso indebido se refiere a tributos que deben ser legalmente repercutidos a otras personas o entidades, como es el caso del IVA, y se derive de un procedimiento de rectificación de autoliquidaciones iniciado por parte del sujeto pasivo del impuesto.

NORMATIVA: Artículo 14.2.c) del RGRVA, en relación con el artículo 127.1.c) del RGAT y con los artículos 80, 89 y 114 de la LIVA.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7561/2022](#)



Roj: ATS 7925/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7925A

Id Cendoj: 28079130012022201011

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 702/2022

Ponente: ANGELES HUET DE SANDE

ICO: Determinar si en supuestos como el presente en el que pudieran constar en las actuaciones todos los elementos de juicio necesarios y ante la desestimación por silencio administrativo de la Administración municipal respecto a la solicitud de revisión de oficio formulada, puede declararse jurisdiccionalmente la nulidad de una licencia, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, tras la anulación de los instrumentos normativos en los que se basó su otorgamiento.

NORMATIVA: Artículo 24 CE, artículos 71 y 73 LJCA y artículos 47.1.f) y 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7925/2022](#)

ROJ: ATS 7933/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7933A

ID CENDOJ: 28079130012022201012

FECHA: 18/05/2022

Nº DE RECURSO: 948/2021

PONENTE: ANGELES HUET DE SANDE

ICO: Si la prestación por el interesado, en el apartado correspondiente del formulario de solicitud de nacionalidad española, de su consentimiento para la comprobación automática por la Administración de los datos allí concernidos, le exime de la necesidad de aportación de la justificación documental de los mismos

NORMATIVA: Artículos 22.4 Código Civil; 4.1, 5.1 y 8 del Real Decreto 1004/2015, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula el procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por residencia; 7 de la Orden JUS/1625/2016, de 30 de septiembre; 222 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley del Registro Civil en concordancia con lo recogido en el art. 28.1 .2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; 61.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; y 3.1 y 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7933/2022](#)

Roj: ATS 7874/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7874A

Id Cendoj: 28079130012022201008

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 1766/2022

Ponente: ANGELES HUET DE SANDE



ICO: Si, en el régimen general al que se refiere el artículo 46.3 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, se requiere una solicitud específica a la Administración de autorización de residencia temporal por razones humanitarias para que, posteriormente, el órgano jurisdiccional -al resolver el recurso interpuesto contra la denegación de protección internacional- pueda/deba pronunciarse sobre esa solicitud efectuada en la demanda. ii) Si dentro del régimen especial aplicable a "las personas solicitantes o beneficiarias de protección internacional en situación de vulnerabilidad" - artículo 46.1 y 2 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre - cabe incluir la solicitud de protección internacional de una unidad familiar con hijos menores, de forma que la Administración deba, de oficio, pronunciarse sobre la pertinencia o no de conceder una autorización de residencia temporal por razones humanitarias, aun no habiendo sido objeto de solicitud específica ante la misma, y, no habiéndolo hecho aquélla, sí deba resolverlo posteriormente el órgano jurisdiccional-al resolver el recurso interpuesto contra la denegación de protección internacional- a quien se formula dicha solicitud en la demanda.

NORMATIVA: s artículos 37 y 46 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria y 31.4 del Real Decreto 203/1995, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de aplicación de la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7874/2022](#)

ROJ: ATS 7541/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7541A

ID CENDOJ: 28079130012022200965

FECHA: 18/05/2022

Nº DE RECURSO: 7312/2021

PONENTE: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: Determinar si, habiéndole negado la Administración tributaria a un sujeto pasivo la deducibilidad de determinadas cuotas soportadas del Impuesto sobre el Valor Añadido al considerar que la entidad no ha desempeñado actividad alguna, aun así, por mor del artículo 14 del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 4 JURISPRUDENCIA 17 de diciembre, General Tributaria , en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, y de acuerdo con el principio de íntegra regularización conformado en la jurisprudencia de esta Sala, la Administración tributaria debe, asimismo, efectuar las actuaciones de comprobación necesarias para determinar si el mismo sujeto tiene derecho a la devolución de las cuotas indebidamente repercutidas, regularizando de forma íntegra la situación del reclamante con respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido.

NORMATIVA:

3.1. Los artículos 145 y 237.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre) ["LGT"].

3.2. El artículo 14.2.c) del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo (BOE de 27 de mayo) ["RGRVA"]

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7541/2022](#)

ROJ: ATS 7533/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7533A



ID CENDOJ: 28079130012022200958

FECHA: 18/05/2022

Nº DE RECURSO: 5335/2021

PONENTE: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: 1.1. Precisar si las aportaciones a la Mutualidad Laboral de Banca realizadas a partir del 1 de enero de 1967, tienen la naturaleza de cotizaciones a la Seguridad Social o aportaciones a contrato de seguro concertados con mutualidades de previsión social. 1.2. En función de la respuesta dada a la pregunta anterior, determinar si resulta procedente la aplicación de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, a la pensión pública por jubilación percibida de la Seguridad Social, cuando se han realizado aportaciones a la Mutualidad Laboral de Banca a partir del 1 de enero de 1967, precisando si debe integrarse en la base imponible del IRPF el 100% del importe percibido como rendimientos del trabajo, o por el contrario, debe integrarse en la base imponible del impuesto el 75% de las prestaciones por jubilación o invalidez percibidas.

NORMATIVA:

3.1. La Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

3.2. Los artículos 61.1, 194 y 196.1 del Decreto 907/1966, de 21 de abril, que aprueba el texto articulado primero de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de la Seguridad Social.

3.3. El artículo 1 del Real Decreto-Ley 36/1978, de 16 de noviembre, sobre gestión institucional de la Seguridad Social, la salud y el empleo.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7533/2022](#)

Roj: ATS 7562/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7562A

Id Cendoj: 28079130012022200984

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 7101/2021

Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

ICO: Reafirmar, matizar, precisar o, incluso, corregir la jurisprudencia de esta Sala sobre si la Administración está obligada a dictar una resolución expresa que declare la terminación de un procedimiento administrativo de reintegro de subvenciones -sea cual sea la causa- como condición de validez de la eventual incoación de un nuevo procedimiento de reintegro o si, por el contrario, tal omisión debe ser considerada una irregularidad no invalidante.

NORMATIVA: Artículos 42.1, 44.2 y 87.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre -vigentes artículos 21, 24 y 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- en relación con el artículo 42.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7562/2022](#)



ROJ: ATS 7564/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7564A
ID CENDOJ: 28079130012022200986
FECHA: 18/05/2022
Nº DE RECURSO: 853/2022
PONENTE: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

ICO: Reafirmar, reforzar, complementar, y, en su caso, matizar, o corregir la jurisprudencia de esta Sala sobre la necesidad de reiteración del trámite de audiencia o información pública, a fin de determinar si, reconocida por la Sala de instancia que la modificación por la Orden litigiosa tras el trámite de audiencia pública de las Ordenes ECO/697/2004 y EHA/1718/2010 tenía un carácter relevante en la estructura y sustancia normativa de la Orden combatida, puede justificarse la falta de reiteración del trámite de información pública en que las modificaciones de las Órdenes ECO/697/2004 y EHA/1718/2004 se produjeron como consecuencia de las observaciones vertidas en el previo trámite de información pública y en que la recurrente dispuso de un trámite de audiencia ante el Consejo de Estado en el que pudo alegar cuanto tuvo por conveniente.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7564/2022](#)

Roj: ATS 7721/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7721A
Id Cendoj: 28079130012022201007
Fecha: 18/05/2022
Nº de Recurso: 4472/2020
Ponente: ANGELES HUET DE SANDE

ICO: "Qué órgano ostenta la competencia -en los municipios de régimen común- para acordar la revisión de oficio de los actos dictados en materia de urbanismo por un concejal por delegación del alcalde y cuál sea -en su caso- el régimen de delegación de dicha competencia".

NORMATIVA: Artículos 21.1.s), 22.2.j), 23 y 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (LBRL); 13.2.c), 13.5, 102.1 y 102.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPPAC), y sus equivalentes 9.2.c), 9.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 106.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7721/2022](#)

Roj: ATS 7558/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7558A
Id Cendoj: 28079130012022200980
Fecha: 18/05/2022
Nº de Recurso: 5213/2021
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO: Se determine, si se encuentra incluido dentro del principio de riesgo y ventura que debe soportar el contratista, el aumento del plazo de ejecución derivado de modificación del contrato y de prórrogas solicitadas, si no le son atribuibles las causas que las motivan.



NORMATIVA: Artículos 199, 203.2, 207.1 y 217 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2007, y los artículos 1.101 y 1124 del CC, así como el artículo 96 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7558/2022](#)

Roj: ATS 7523/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7523A
Id Cendoj: 28079130012022200950
Fecha: 18/05/2022
Nº de Recurso: 3742/2021
Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: Determinar si, en los supuestos de anulación parcial en vía judicial de una declaración de responsabilidad del artículo 42.2.a) de la Ley General Tributaria, minorándose el alcance de ésta, la administración tributaria está obligada a dictar un nuevo acto declarativo de responsabilidad conforme al nuevo importe y proceder a la exigencia de este en el periodo voluntario para ello o, por el contrario, subsiste el acto inicial y, consecuentemente, no hay supuesto alguno de retroacción para que se proceda a ejecutar por el órgano correspondiente, manteniéndose incólumes los actos de recaudación efectuados, toda vez que el nuevo alcance ya está cuantificado en la sentencia parcialmente estimatoria.

NORMATIVA: Artículos 167.3.a), 42.2.a) y 25 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y (ii) el artículo 66.3 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7523/2022](#)

Roj: ATS 7557/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7557A
Id Cendoj: 28079130012022200979
Fecha: 18/05/2022
Nº de Recurso: 3242/2021
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO: Determinar, en qué medida las resoluciones dictadas en materia de mutualismo administrativo pueden condicionar las resoluciones dictadas por el órgano gestor al que compete el reconocimiento de la pensión extraordinaria de jubilación por incapacidad permanente, y, en todo caso, cual es el grado de motivación exigible en la resolución que deniega el reconocimiento de dicha pensión.

NORMATIVA: El 47.2 del Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril y la Disposición Adicional Segunda (Aplicación de la normativa del Régimen de Clases Pasivas del Estado), de la Orden APU/3554/2005, de 7 de noviembre, por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional y de accidente en acto de servicio en el ámbito del mutualismo administrativo gestionado por MUFACE.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7557/2022](#)



Roj: ATS 7522/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7522A

Id Cendoj: 28079130012022200949

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 7183/2021

Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: Determinar si la transmisión de bienes inmuebles realizada directamente por parte de entidades financieras que han adquirido dichos bienes como consecuencia de la ejecución de las garantías hipotecarias sobre los créditos concedidos al amparo de su actividad crediticia y financiera, es una actividad que debe tributar conforme al epígrafe 833.2 de la Sección Primera de las Tarifas del IAE (promoción de edificaciones), de manera separada e independiente a su actividad financiera. 3º)

NORMATIVA:

3.1. Los artículos 78, 79 y 83 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE de 9 de marzo) ["TRLHL"].

3.2. Los grupos 811, 812 y el epígrafe 833.2, de la Sección Primera del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas (BOE de 29 de septiembre) ["Tarifas e instrucción del IAE"]

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7522/2022](#)

Roj: ATS 7544/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7544A

Id Cendoj: 28079130012022200968

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 3500/2021

Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO: Determinar si a los efectos de la aplicación del 30% de las retribuciones básicas en la concesión de compatibilidad de actividad privada, en el ámbito particular de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se debe computar el importe del complemento específico singular, como defiende la actora, o debe considerarse el importe total del complemento específico, como defiende la Administración y la sentencia impugnada.

NORMATIVA: Artículo 16.4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y el artículo 4.B) del Real Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7544/2022](#)

Roj: ATS 7552/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7552A

Sección: 1

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 6357/2021



Ponente: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: Determinar cuál es el plazo del que dispone la administración para dar debido cumplimiento a una retroacción de actuaciones acordada en un procedimiento de gestión tributaria, tras la anulación de un primer acto por apreciar un vicio formal, que no es obstáculo para una nueva y ulterior liquidación que subsane el vicio detectado.

NORMATIVA: Artículos 104, 139.1.b) y 239.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 66 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7552/2022](#)

ROJ: ATS 7529/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7529A

ID CENDOJ: 28079130012022200954

FECHA: 18/05/2022

Nº DE RECURSO: 6557/2021

PONENTE: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: Determinar si un acto sancionador, consistente en una multa pecuniaria fija por cumplimiento tardío -sin requerimiento previo de la Administración-, de la obligación de suministrar información a través del modelo 720 sobre bienes y derechos situados en el extranjero (Disposición adicional 18ª de la Ley General Tributaria) puede resultar incompatible con el derecho de la Unión Europea, considerando el principio de proporcionalidad y las libertades fundamentales del Tratado de Funcionamiento de la UE, en particular y sin perjuicio de otras que pudieran resultar afectadas, la libre circulación de capitales, interpretadas a la luz de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

NORMATIVA: i) los artículos 29.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 178 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; (ii) la doctrina constitucional relativa al principio de proporcionalidad, invocando, por todas, la STC 207/96, de 16 de diciembre, y (iii) el principio de libre circulación de capitales regulado en los artículos 63.1 y 65.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7529/2022](#)

Roj: ATS 7571/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7571A

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 4789/2021

Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO: Precisar que la cuestión en la que se entiende que existe interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia es determinar, en relación a la liquidación de contrato de obras, determinar: si el órgano de contratación se puede apartar del criterio sobre revisión de precios aprobado en virtud



de un acto administrativo firme (resolución aprobatoria de la CFO) mediante un acto administrativo posterior (resolución aprobatoria de Liquidación) sin seguir los cauces procedimentales para ello; es decir, mediante la declaración de lesividad del vigente artículo 107 de la LPACAP.

NORMATIVA: Artículos 47 y 107 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7571/2022](#)

ROJ: ATS 7531/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7531A

ID CENDOJ: 28079130012022200956

FECHA: 18/05/2022

Nº DE RECURSO: 7178/2021

PONENTE: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE

ICO: Determinar si las tasas exigidas por el Ayuntamiento de Madrid por los servicios públicos consistentes en la vigilancia, conservación o reparación prestados en relación con galerías municipales y que afecten a los usuarios de las mismas, resultan compatibles con las que gravan la utilización privativa o el aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros que resulten de interés general o afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario.

NORMATIVA: (i) el artículo 24.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; (ii) el artículo 2 de la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de Madrid reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en Galerías Municipales, de 9 de octubre de 2001, y (iii) el artículo 12 de la Ley General Tributaria.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7531/2022](#)

Roj: ATS 7565/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7565A

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 1349/2022

Ponente: MARIA ISABEL PERELLO DOMENECH

ICO: Declarar que la cuestión planteada en el recurso que presenta interés casacional objetivo para la formación de la jurisprudencia consiste en determinar si puede declararse la existencia de una conducta prohibida por el artículo 1 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia y por el artículo 1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, por la adopción de acuerdos por la Asociación de Clubes de Baloncesto respecto a los clubes de baloncesto que adquieren el derecho a ascender de la liga LEB ORO a la Liga ACB por méritos deportivos, y que no han sido previamente miembros de la ACB.

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7565/2022](#)



Roj: ATS 7563/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7563A

Id Cendoj: 28079130012022200985

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 2595/2021

Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO: Determinar la naturaleza de los incentivos a la jubilación anticipada de los empleados públicos municipales acordados por las Corporaciones Locales, que tienen reconocidos un coeficiente reductor de la edad de jubilación por razón de su actividad y si, en el caso concreto, ha lugar a su percepción.

NORMATIVA: Artículos 2 R.D. 1449/2018 de 14 de diciembre, por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las entidades que integran la Administración Local, los artículos 206.1, y el 208 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre), así como, la Disposición Adicional Cuarta del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (R.D. 781/1986, de 18 de abril), y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Bases de Régimen Local (Ley 7/1985, de 2 de abril).

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7563/2022](#)

Roj: ATS 7539/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7539A

Id Cendoj: 28079130012022200963

Fecha: 18/05/2022

Nº de Recurso: 8841/2021

Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ

ICO: determinar si el nombramiento de los funcionarios docentes interinos de los Cuerpos Docentes no universitarios al inicio del período lectivo del curso escolar, basado sólo en la causa de que las funciones docentes que están llamados a desempeñar se desarrollan desde el inicio del periodo lectivo y no desde el comienzo del curso escolar, comporta o no un trato desigual no justificado con respecto a los funcionarios docentes fijos o de carrera.

NORMATIVA: Artículos 8, 9 y 10 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015) a la luz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 21 de noviembre de 2018 (C-245/2017).

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7539/2022](#)

ROJ: ATS 7530/2022 - ECLI:ES:TS:2022:7530A

ID CENDOJ: 28079130012022200955

FECHA: 18/05/2022

Nº DE RECURSO: 319/2021

PONENTE: MARIA DE LA ESPERANZA CORDOBA CASTROVERDE



ICO: Determinar si el canon de control de vertidos liquidado en virtud del artículo 113.6 del TRLA como consecuencia de vertidos respecto de los que su responsable carece de la autorización administrativa correspondiente, tiene naturaleza tributaria o, por el contrario, participa de una naturaleza jurídica diferente al amparo del artículo 90.4 de la LPACAP.

NORMATIVA: 3.1. Los artículos 100.1 y 113.6 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (BOE de 24 de julio) ["TRLA"]. 3.2. El artículo 90.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) ["LPACAP"].

ENLACE WEB: [ATS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: ATS 7530/2022](#)

TRIBUNAL SUPREMO



SELECCIÓN DE SENTENCIAS DE LA SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPREMO PUBLICADAS POR EL CENDOJ DE 15/05/2022 A 31/05/2022.

STS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2130/2022

ECLI: ES: TS:2022:2130

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 643/2022

Municipio: Madrid

Ponente: FERNANDO ROMAN GARCIA

Nº Recurso: 5215/2021

RESUMEN: Agricultura. Autorización excepcional de comercialización y uso de productos fitosanitarios para la desinfección de los suelos de diversos productos hortofrutícolas y flores: doctrina sobre el artículo 53 del Reglamento (CE) 1107/2009.

Fecha de sentencia: 31/05/2022

Tipo de procedimiento: R. CASACION

Número del procedimiento: 5964/2020

Ponente: Excmo. Sr. D. Isaac Merino Jara

Resumen

A los efectos del dies a quo para la interposición del recurso de alzada por órganos de la Administración tributaria ante el TEAC, es suficiente con la comunicación recibida en la Oficina de Relación con los Tribunales (ORT) o en cualquier otro departamento, dependencia u oficina de la Administración, que la haya recibido a los efectos de su ejecución, de modo que, si transcurrido el plazo impugnatorio a contar desde tal conocimiento no se ha interpuesto el recurso de alzada, la resolución quedará firme.

STS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2213/2022

ECLI:ES:TS:2022:2213

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 644/2022

Municipio: Madrid

Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE

Nº Recurso: 2809/2020

RESUMEN: Contratos públicos. Contrato de concesión de obra pública y explotación de puerto deportivo. Restablecimiento del equilibrio financiero. Alcance del concepto "fuerza mayor". Desastres ecológicos causados por la intervención del hombre.



[STS, a 31 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2125/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:2125

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 646/2022

Municipio: Madrid

Ponente: ANGEL RAMON AROZAMENA LASO

Nº Recurso: 2623/2021

RESUMEN: Nacionalidad. Buena conducta cívica. Declaración de lesividad. Hechos delictivos cometidos con anterioridad al acuerdo administrativo que concedió la nacionalidad, pero que fueron penados con posterioridad. Precedentes de la Sala: SSTS de 11 de mayo de 2022 -RCA 3804/2021-, 30 de marzo de 2022 -RCA 3117/2021- y 6 de octubre de 2021 -RCA 2113/2020-.En sentido contrario: STS de 13 de octubre de 2020 -RCA 4708/2019-.

[STS, a 30 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2108/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:2108

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 635/2022

Municipio: Madrid

Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ

Nº Recurso: 191/2021

RESUMEN: Elección por el Presidente de la Audiencia Provincial de la Sección a presidir tras su nombramiento. El artº 81.1 de la LOPJ, debe interpretarse en el sentido de que podrá elegir entre las secciones cuya presidencia estuviera vacante. Principio de inamovilidad, artº 117 de la CE.

[STS, a 30 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2220/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:2220

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 637/2022

Municipio: Madrid

Ponente: OCTAVIO JUAN HERRERO PINA

Nº Recurso: 45/2021

RESUMEN: NOMBRAMIENTOS DISCRECIONALES CGPJ. VALORACIÓN DE MÉRITOS PROPUESTA CP Y ACUERDO DEL PLENO. MOTIVACIÓN.



[STS, a 30 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2219/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:2219
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 639/2022
Municipio: Madrid
Ponente: CESAR TOLOSA TRIBIÑO
Nº Recurso: 84/2021

RESUMEN: Nombramiento Presidente Sala Social Audiencia Nacional. Motivaciones. Requisitos.

[STS, a 30 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2218/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:2218
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 636/2022
Municipio: Madrid
Ponente: OCTAVIO JUAN HERRERO PINA
Nº Recurso: 38/2021

RESUMEN: NOMBRAMIENTOS DISCRECIONALES CGPJ. INFORMES. VALORACIÓN DE MÉRITOS PROPUESTA CP Y ACUERDO DEL PLENO.

[STS, a 30 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2187/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:2187
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 638/2022
Municipio: Madrid
Ponente: EDUARDO CALVO ROJAS
Nº Recurso: 165/2021

RESUMEN: Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

[STS, a 30 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2221/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:2221
Sala de lo Contencioso



Nº de Resolución: 634/2022

Municipio: Madrid

Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ

Nº Recurso: 134/2021

RESUMEN: Sanción Juez. Desatención. Dedicación insuficiente, artº 417.9 de la LOPJ.

STS, a 30 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2106/2022

ECLI:ES:TS:2022:2106

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 641/2022

Municipio: Madrid

Ponente: CESAR TOLOSA TRIBIÑO

Nº Recurso: 39/2021

RESUMEN: Procedimiento de error judicial: Inadmisión

STS, a 30 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2039/2022

ECLI:ES:TS:2022:2039

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 633/2022

Municipio: Madrid

Ponente: MARIA DEL PILAR TESO GAMELLA

Nº Recurso: 1396/2021

RESUMEN: Recurso de casación. La titulación para el acceso libre a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.

STS, a 30 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2107/2022

ECLI:ES:TS:2022:2107

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 640/2022

Municipio: Madrid

Ponente: CESAR TOLOSA TRIBIÑO

Nº Recurso: 123/2021

RESUMEN: Derecho al Juez predeterminado por la ley. Plan de actuación Juzgados Sevilla.



STS, a 30 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2009/2022

ECLI:ES:TS:2022:2009
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 632/2022
Municipio: Madrid
Ponente: MARIA DEL PILAR TESO GAMELLA
Nº Recurso: 3286/2020

RESUMEN: Recurso de casación. Los trienios y la categoría profesional consolidada.

STS, a 26 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2034/2022

ECLI:ES:TS:2022:2034
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 631/2022
Municipio: Madrid
Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA
Nº Recurso: 138/2021

RESUMEN: Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 15 de abril de 2021. No es válida la renuncia condicionada al cargo de juez sustituto.

STS, a 26 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2015/2022

ECLI:ES:TS:2022:2015
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 630/2022
Municipio: Madrid
Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA
Nº Recurso: 2687/2020

RESUMEN: Denegación del reconocimiento de grado 22 por desempeño de funciones como jefa de negociado de coordinación impuesto por el nombramiento efectuado por la Administración canaria, el cual no se corresponde con una adscripción provisional.

STS, a 26 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2010/2022

ECLI:ES:TS:2022:2010



Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 629/2022

Municipio: Madrid

Ponente: INES MARIA HUERTA GARICANO

Nº Recurso: 264/2021

RESUMEN: Desestimación responsabilidad patrimonial del Estado Legislador por declaración de inconstitucionalidad. Plusvalía (STC 126/19)-Inexistencia decremento.

STS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2001/2022

ECLI:ES:TS:2022:2001

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 609/2022

Municipio: Madrid

Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY

Nº Recurso: 393/2021

RESUMEN: Denegación de indulto parcial.

STS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2045/2022

ECLI:ES:TS:2022:2045

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 618/2022

Municipio: Madrid

Ponente: PABLO MARIA LUCAS MURILLO DE LA CUEVA

Nº Recurso: 7810/2019

RESUMEN: Extensión de efectos. Reconocimiento improcedente de derechos de salarios de vacaciones a personal docente interino.

STS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2016/2022

ECLI:ES:TS:2022:2016

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 624/2022

Municipio: Madrid

Ponente: ISAAC MERINO JARA



Nº Recurso: 5195/2020

RESUMEN: Comprobación y liquidación aduanera extemporánea. Plazos previstos en el artículo 220.1 del Reglamento (CEE) 2913/92 del Consejo de 12 de octubre de 1992 por el que se aprueba el Código Aduanero Comunitario.

STS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2014/2022

ECLI:ES:TS:2022:2014

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 625/2022

Municipio: Madrid

Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ

Nº Recurso: 7865/2020

RESUMEN: Trienios en promoción interna temporal: son los del puesto de origen.

STS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2067/2022

ECLI:ES:TS:2022:2067

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 627/2022

Municipio: Madrid

Ponente: CELSA PICO LORENZO

Nº Recurso: 1224/2021

RESUMEN: No procede la aplicación de la reducción proporcional a una reducción de jornada del complemento de zona conflictiva dada la naturaleza y finalidad de dicho complemento.

STS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2012/2022

ECLI:ES:TS:2022:2012

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 626/2022

Municipio: Madrid

Ponente: CELSA PICO LORENZO

Nº Recurso: 6668/2019

RESUMEN: Los trienios devengados por el personal estatutario fijo en régimen de promoción interna temporal en puesto de categoría superior a la propia de su grupo, si ese personal la adquiere, se calcularán por la cuantía correspondiente a dicha categoría superior a partir del momento de su adquisición y pro futuro, no es extensible al personal estatutario fijo en promoción interna temporal, en la que aún sigue, sin haber consolidado la categoría superior.



STS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2013/2022

ECLI:ES:TS:2022:2013

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 623/2022

Municipio: Madrid

Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO

Nº Recurso: 7951/2020

RESUMEN: FUNCIÓN PÚBLICA. Trienios devengados por personal estatutario fijo por los servicios prestados en régimen de promoción interna temporal en puesto de categoría superior cuando aún no se ha consolidado dicha categoría superior: no corresponden los de la categoría superior.

STS, a 25 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2001/2022

ECLI:ES:TS:2022:2001

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 609/2022

Municipio: Madrid

Ponente: WENCESLAO FRANCISCO OLEA GODOY

Nº Recurso: 393/2021

RESUMEN: INDULTO. Indulto parcial. Informe favorable del Tribunal sentenciador pero desfavorable del TS y del Fiscal. Denegación. Doctrina.

Fecha de sentencia: 25/05/2022

Número del procedimiento: 163/2021

Ponente: Excmo. Sr. D. José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat

Resumen

REAL DECRETO 20372021, DE 30 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL RGLAMENTO DE ACTAUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PUBLICO POR MEDIOS ELECTRONICOS.

STS, a 24 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2018/2022

:ES:TS:2022:2018

le lo Contencioso

Resolución: 607/2022



ipio: Madrid
ite: ISAAC MERINO JARA
curso: 1710/2020

RESUMEN: En los supuestos de aprovechamiento especial de bienes de dominio público, se puede imponer un tipo de gravamen del 5 por ciento sobre la base de la tasa en determinadas condiciones que no concurren en el presente caso.

STS, a 24 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2065/2022

ECLI:ES:TS:2022:2065
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 606/2022
Municipio: Madrid
Ponente: MARIA DEL PILAR TESO GAMELLA
Nº Recurso: 5876/2020

RESUMEN: Recurso de casación. Caducidad aplicable a infracciones leves, a la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

STS, a 24 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1891/2022

ECLI:ES:TS:2022:1891
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 608/2022
Municipio: Madrid
Ponente: JOSE LUIS REQUERO IBAÑEZ
Nº Recurso: 272/2022

RESUMEN: Nulidad de la propuesta de candidatos a ocupar la Presidencia y la Adjuntía de la Agencia Española de Protección de Datos. Nulidad del procedimiento por haberse pactado los nombramientos antes de la convocatoria del concurso para su provisión. Infracción de los artículos 14 y 23.2 CE.

STS, a 24 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2133/2022

ECLI:ES:TS:2022:2133
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 605/2022
Municipio: Madrid
Ponente: FRANCISCO JOSE NAVARRO SANCHIS
Nº Recurso: 2328/2020

RESUMEN: Tasa que grava la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos aprobada por el Ayuntamiento de Mezquita de Jarque (Teruel). a) En caso de aprovechamiento especial de bienes del



dominio público, como es el transporte de energía eléctrica, no cabe imponer un tipo de gravamen del 5 por 100 de la base que tome como referencia, la utilidad que reporte el aprovechamiento, cuando nos hallemos sin duda ante un caso de aprovechamiento especial, no de un uso privativo; y b) La ordenanza fiscal -cuando coincidan en la misma actividad el aprovechamiento especial y uso privativo- deberá justificar la intensidad o relevancia de cada uno de ellos a la hora de cuantificar la tasa conforme a la legislación vigente -artículo 64 de Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público-.Jurisprudencia reiterada de esta Sala.

[STS, a 24 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2134/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:2134

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 604/2022

Municipio: Madrid

Ponente: FRANCISCO JOSE NAVARRO SANCHIS

Nº Recurso: 1857/2020

RESUMEN: Tasa que grava la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos aprobada por el Ayuntamiento de Valle de Tobalina (Burgos). a) En caso de aprovechamiento especial de bienes del dominio público, como es el transporte de energía eléctrica, no cabe imponer un tipo de gravamen del 5 por 100 de la base que tome como referencia, la utilidad que reporte el aprovechamiento, cuando nos hallemos sin duda ante un caso de aprovechamiento especial, no de un uso privativo; y b) La ordenanza fiscal -cuando coincidan en la misma actividad el aprovechamiento especial y uso privativo- deberá justificar la intensidad o relevancia de cada uno de ellos a la hora de cuantificar la tasa conforme a la legislación vigente -artículo 64 de Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público-.

[STS, a 23 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1927/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:1927

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 602/2022

Municipio: Madrid

Ponente: JOSE MARIA DEL RIEGO VALLEDOR

Nº Recurso: 7547/2019

RESUMEN: Competencia del Comité Técnico de Cuentas Especiales para valorar e imputar las operaciones efectuadas por las corporaciones locales de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas

[STS, a 23 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2066/2022](#)



ECLI:ES:TS:2022:2066

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 601/2022

Municipio: Madrid

Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA

Nº Recurso: 7367/2020

RESUMEN: Un hospital privado que deriva o facilita el traslado de pacientes a un hospital público no puede ser considerado tercero obligado al pago de la asistencia sanitaria que se les haya prestado, en el sentido que deriva del artículo 83 de la ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, desarrollado en el artículo 2.7 y en el Anexo IX del Real Decreto 1030/2006 de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, salvo en aquellas asistencias sanitarias prestadas por el Hospital Público cuya atención corresponda al Hospital privado conforme al convenio o concierto suscrito con la respectiva administración sanitaria.

STS, a 23 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1921/2022

ECLI:ES:TS:2022:1921

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 603/2022

Municipio: Madrid

Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ

Nº Recurso: 741/2021

RESUMEN: Resolución tardía que da evaluación negativa a profesora universitaria en régimen laboral. Pretendido carácter positivo del silencio administrativo, que se quiere hacer valer mediante solicitud de revisión de oficio. Cualquiera que sea el sentido del silencio, no concurre la causa de nulidad de pleno derecho invocada. Véase la STS nº 482/2021.

STS, a 19 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2062/2022

ECLI:ES:TS:2022:2062

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 599/2022

Municipio: Madrid

Ponente: INES MARIA HUERTA GARICANO

Nº Recurso: 351/2020

RESUMEN: Inadmisión a trámite de una solicitud de revisión de oficio de un deslinde marítimo terrestre -por caducidad del procedimiento- aprobado el 11 de diciembre de 2002, confirmado en



sentencia -30 de noviembre de 2005- de la Sección 1ª de la Audiencia Nacional y por STS, Sección 5ª (casación 497/06), sin que en ninguno de tales recursos se aludiera a esa eventual caducidad

STS, a 19 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2063/2022

ECLI:ES:TS:2022:2063

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 596/2022

Municipio: Madrid

Ponente: RAFAEL TOLEDANO CANTERO

Nº Recurso: 3138/2020

RESUMEN: Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local a través de instalaciones de transporte y distribución de energía eléctrica constituidas sobre el suelo, subsuelo o vuelo municipal. Cuestión nueva. Desestimación.

STS, a 19 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1906/2022

ECLI:ES:TS:2022:1906

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 598/2022

Municipio: Madrid

Ponente: INES MARIA HUERTA GARICANO

Nº Recurso: 4424/2021

RESUMEN: Responsabilidad patrimonial por prisión preventiva en supuestos de sobreseimiento provisional (art. 294.1 LOPJ en la redacción vigente a partir de la STC 85/19, de 19 de junio).

STS, a 19 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1910/2022

ECLI:ES:TS:2022:1910

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 600/2022

Municipio: Madrid

Ponente: LUIS MARIA DIEZ-PICAZO GIMENEZ

Nº Recurso: 2606/2021

RESUMEN: Guardia Civil. Derecho al descanso diario de 11 horas sin solapamiento con el descanso por día festivo. Directiva 2003/88/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de noviembre de 2003, relativa a determinados aspectos de la ordenación del tiempo de trabajo. Véase la STS nº 308/2022.



STS, a 19 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1901/2022

ECLI:ES:TS:2022:1901

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 597/2022

Municipio: Madrid

Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO

Nº Recurso: 6652/2020

RESUMEN: Ejecución de sentencia. Legitimación. Personas afectadas. Si la denegación de legitimación activa a una persona respecto a un proceso finalizado por sentencia firme de fondo, conlleva necesariamente, respecto a quien así vio denegada su legitimación en aquel proceso, la denegación de legitimación activa para promover un incidente de ejecución de la referida sentencia.

STS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1929/2022

ECLI:ES:TS:2022:1929

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 590/2022

Municipio: Madrid

Ponente: JOSE ANTONIO MONTERO FERNANDEZ

Nº Recurso: 1129/2020

RESUMEN: Tasas. Aprovechamiento especial de bienes del dominio público. Tipo de gravamen de 5%

STS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2000/2022

ECLI:ES:TS:2022:2000

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 589/2022

Municipio: Madrid

Ponente: FERNANDO ROMAN GARCIA

Nº Recurso: 340/2021

RESUMEN: Denegación de indulto. Reiteración de doctrina sobre el control jurisdiccional en estos casos: inexigibilidad de motivación. Aplicación del artículo 65.1 LJCA. Desestimación.

STS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1936/2022

ECLI:ES:TS:2022:1936



Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 595/2022

Municipio: Madrid

Ponente: ANGEL RAMON AROZAMENA LASO

Nº Recurso: 3410/2021

RESUMEN: Extranjería: reagrupación de familiares de extranjero residente en España. Segundas o posteriores nupcias del extranjero: acreditación mediante procedimiento judicial de exequatur.

STS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1926/2022

ECLI:ES:TS:2022:1926

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 592/2022

Municipio: Madrid

Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE

Nº Recurso: 3874/2021

RESUMEN: Ayudas al sector vacuno. Identificación del ganado y trazabilidad de sus movimientos. Interpretación del término "Explotación". Traslado de animales entre instalaciones de un mismo titular.

STS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1914/2022

ECLI:ES:TS:2022:1914

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 591/2022

Municipio: Madrid

Ponente: ANTONIO JESUS FONSECA-HERRERO RAIMUNDO

Nº Recurso: 737/2021

RESUMEN: MINISTERIO FISCAL. Derecho al descanso o compensación económica sustitutiva por guardias de los miembros de la Carrera Fiscal. Cuestión idéntica a la resuelta en recursos de casación núms. 7946/2020 y 639/2021.

STS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1917/2022

ECLI:ES:TS:2022:1917

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 593/2022

Municipio: Madrid

Ponente: DIEGO CORDOBA CASTROVERDE



Nº Recurso: 3641/2020

RESUMEN: Seguridad Social. Régimen de SS aplicable. Funcionario de la Administración del Estado transferido a una Comunidad Autónoma que ingresa por promoción interna en los cuerpos propios de la Administración autonómica.

STS, a 18 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1898/2022

ECLI:ES:TS:2022:1898

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 594/2022

Municipio: Madrid

Ponente: CESAR TOLOSA TRIBIÑO

Nº Recurso: 37/2021

RESUMEN: Error judicial. Inadmisión. Necesidad agotamiento recursos internos.

STS, a 17 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2017/2022

ECLI:ES:TS:2022:2017

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 576/2022

Municipio: Madrid

Ponente: EDUARDO CALVO ROJAS

Nº Recurso: 6422/2019

RESUMEN: Se aborda la cuestión que consiste en aclarar si la interpretación jurisprudencial de esta Sala (Sección Cuarta) establecida en sentencias de 29 de enero de 2018 (casación 3384/2015) y 17 de junio de 2019 (casación 3135/2017) en torno al artículo 149.2 Ley Concursal, en su redacción anterior a la operada por el Real Decreto-ley 11/2014, de 5 de septiembre, resulta de aplicación a la derivación de responsabilidad solidaria de deudas de la Seguridad Social por sucesión de empresas motivada por la compraventa de la unidad productiva que ha sido objeto de sucesivas transmisiones, una de las cuales se produjo mediante adjudicación en el seno del procedimiento concursal.

STS, a 17 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1912/2022

ECLI:ES:TS:2022:1912

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 578/2022

Municipio: Madrid

Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA

Nº Recurso: 211/2021



RESUMEN: Recurso de casación. Procedimiento sancionador en materia tributaria.

STS, a 17 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2064/2022

ECLI:ES:TS:2022:2064

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 577/2022

Municipio: Madrid

Ponente: JOSE MANUEL BANDRES SANCHEZ-CRUZAT

Nº Recurso: 4198/2019

RESUMEN: TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD CON CARÁCTER SOLIDARIO POR DEUDAS CONTRAÍDAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL. ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA DE UNA EMPRESA EN CONCURSO. ARTICULO 149 DE LA LEY 22/2003, DE 9 DE JULIO, CONCURSAL (EN LA REDACCIÓN INTRODUCIDA POR EL REAL DECRETO-LEY 11/2014, DE 15 DE SEPTIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA CONCURSAL) DRIMPAK S.L.

STS, a 17 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1924/2022

ECLI:ES:TS:2022:1924

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 574/2022

Municipio: Madrid

Ponente: MARIA DEL PILAR TESO GAMELLA

Nº Recurso: 7619/2020

RESUMEN: Recurso de casación. Las retribuciones básicas y complementarias de los miembros de la Guardia Civil.

STS, a 17 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1928/2022

ECLI:ES:TS:2022:1928

Sala de lo Contencioso

Nº de Resolución: 573/2022

Municipio: Madrid

Ponente: MARIA DEL PILAR TESO GAMELLA

Nº Recurso: 1845/2020

RESUMEN: Recurso de casación. El acceso a la carrera profesional: personal estatutario interino y personal estatutario eventual.



[STS, a 17 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1920/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:1920
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 580/2022
Municipio: Madrid
Ponente: RAFAEL TOLEDANO CANTERO
Nº Recurso: 7817/2020

RESUMEN: IRPF 2012. Plazo de caducidad del artículo 209.2 de la Ley General Tributaria. Estimación.

[STS, a 17 de mayo de 2022 - ROJ: STS 1918/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:1918
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 575/2022
Municipio: Madrid
Ponente: EDUARDO ESPIN TEMPLADO
Nº Recurso: 246/2021

RESUMEN: SUPERACIÓN DEL PLAZO LEGAL PARA EL PAGO DE LOS GASTOS OBJETOS DE SUBVENCIÓN: POSIBLE APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN ATENCIÓN AL EXCESO TEMPORAL QUE EVITARÍA LA OBLIGACIÓN DE SU REINTEGRO.

[STS, a 17 de mayo de 2022 - ROJ: STS 2215/2022](#)

ECLI:ES:TS:2022:2215
Sala de lo Contencioso
Nº de Resolución: 579/2022
Municipio: Madrid
Ponente: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA
Nº Recurso: 4440/2020

RESUMEN: A los efectos del dies a quo para la interposición del recurso de alzada por órganos de la Administración tributaria ante el TEAC, es suficiente con la comunicación recibida en la Oficina de Relación con los Tribunales (ORT) o en cualquier otro departamento, dependencia u oficina de la Administración, que la haya recibido a los efectos de su ejecución, de modo que, si transcurrido el plazo impugnatorio a contar desde tal conocimiento no se ha interpuesto el recurso de alzada, la resolución quedará firme.



VICTORIA MUÑOZ/ANA SEQUEROS